



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 30 de octubre de 1986

Núm. 251

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 53.510

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1986.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.55 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con la asistencia de los concejales señores: Don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña María Urrea Martín y don Sebastián López Jiménez. Presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el señor secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cultura y Acción Social

— Acordar el pago del segundo plazo de la Escuela Municipal de Atletismo, curso 85-86, a don Eduardo Ruiz Bosch, presidente de la Federación Aragonesa de Atletismo.

— Acordar el pago del segundo plazo de la Campaña de Esqui-86 a don José Tricas Rey, presidente de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno.

— Autorizar el gasto para el abono al Hospital Clínico Universitario por el tratamiento prestado a don Antonio Gabarre García, acogido al Padrón de Beneficencia.

— Comunicar al alcalde de Quinto de Ebro la posibilidad de acceder a la colaboración en una visita cultural a Zaragoza.

— Contestar a don Gerardo Báguena que no es posible acceder a su petición de un local para un estudio sobre flora y fauna.

— Quedar enterada de la adquisición de piezas en la III Feria Nacional de Cerámica Creativa por la Concejalía de Cultura.

— Conceder becas a los señores que se indican, para la Escuela Municipal de Danza Clásica, decretando la exención en el pago de derechos de matrícula y examen:

- Don Julio López Flores.
- Don José Miguel Aloras.
- Doña Felicitas Foz Vidal.
- Don Elías Sobrecasas Gallizo.
- Don José-Luis Tapia Beato.
- Doña María-Pilar Benedicto Baquedano.
- Don Ignacio Laborda Sánchez.
- Doña María-Victoria Fernández Guinda.
- Doña María-Pilar Miguel Pericás.
- Doña Dolores Rodríguez Maldonado.
- Doña Cristina Miñana Ibáñez.

— Denegar subvención a los señores que se indican, por haber sido presentadas sus solicitudes fuera del plazo establecido:

- Club Ciclista "Sabiñanigo".
- Don Alfonso Ortiz de Solórzano.
- Doña María-Jesús Martín Pardos.
- Doña Rosa Mur.
- Asociación de vecinos del barrio de Las Fuentes.
- Centro Cultural "Rafael Alberti".
- Asociación de vecinos del Puente de Santiago-Actur.
- Asociación de vecinos y grupo de jota del Puente de Santiago-Actur.
- Grupo de jota del Puente de Santiago.
- Asociación "Teatro Imaginario".

- Club Ciclista "Iberia".
 - Nueva Promotora Deportiva.
 - Club Deportivo "Fleta".
 - Equipo de baloncesto "F. P. San Valero".
 - Asociación "Bu-Jutsun-Zen".
 - Asociación de padres de alumnos del colegio "Ángel Escoriaza".
 - Asociación de padres de alumnos del colegio "Pedro Arnal Cavero".
 - Equipo de apoyo a la educación del sector 2.
- Comunicar a los señores que se indican que no es posible acceder a su petición de subvención por no existir partida presupuestaria disponible:
- Miguel Sarroca.
 - Miguel-Angel Albás.
 - Manuel de Codes.
 - Francisco Ferrando.
 - Pilar Lorente.
 - Cofradía del Prendimiento del Señor.
 - Roberto Simón.
 - Fernando Blanco.
 - Ana-María Aliaga.
 - Asociación Cultural "Banda Margen Izquierda".
 - Isabel Queralt.
 - Roberto Coramina.
 - María-Teresa Larraga.
 - Asociación Cultural "Dies Irac".
 - Pablo Miguel Mata.
 - José-Miguel Villanueva Mora.
 - Margarita Soguero.
 - María-Angeles Rivas.
 - Cooperativa de Pintores de Zaragoza (COPIZA).
 - José-Antonio Vizárraga.
 - Pedro Urbiola.
 - María Fillar.
 - Asociación de vecinos "Parque Miraflores".
 - Centro Cultural "San Lamberto".
 - Vicente Marín.
 - Club Juvenil Deportivo "María Auxiliadora".
 - Club Deportivo "Salymer".
 - Asociación "Antiguos Exploradores Scouts y Guías de España".
 - Federación Aragonesa de Ciclismo.
 - C. F. Atlético Delicias.
 - Asociación "Club Slat de Zaragoza".
 - Centro de Espeleología de Aragón.
 - Agrupación Deportiva de Balonmano de Aragón.
 - Club de Montaña "Pirineos".
 - Agrupación Deportiva "Atlético Avenida".
 - María-Jesús Carmona.
 - Colegio público "Joaquín Costa", 8.º EGB.
 - Ricardo Alvarez Domínguez.

Economía y Hacienda

— Concertar con la compañía mercantil Comercial Hostelera e Inmobiliaria, S. A., el arrendamiento de la quinta planta del edificio número 28 de la calle Don Jaime I.

— Concertar con don Alfredo Villuendas el arrendamiento de la finca sita en el barrio de Las Fuentes para la Policía Municipal.

— Denegar la solicitud de doña Felisa Lasierra Romero de cambio de titularidad en la concesión de cueva y corral.

— Dejar sin efecto el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 6 de mayo de 1986, resolviendo el arrendamiento del local número 23 de la calle Violeta Parra.

— Redactar el proyecto adicional en el Centro Cívico de Valdefierro, adjudicado a don Luis Moreno Tortajada.

—Reconocer obligación a favor de los siguientes interesados, por trabajos y suministros realizados a la Corporación:

Enrique Coca.
Cerma y Arriaxa.
Dragados y Construcciones, S. A.
Rank Xerox Española, S. A.
Hijos de Baldomero Núñez, S. A.
Don Fernando García Martínez, procurador del Excmo. Ayuntamiento.
Mainar, L. M.
Vama, S. A., Aplicaciones Tecnológicas.
Electrónica Goya.

—Adjudicar vehículos de propiedad municipal a los siguientes interesados:

Don Pedro Tomás Pérez.
Doña Julia Erla Solera.
Don Antonio Lostao Casorrán.
Don Juan-José Acín Acín.

—Adjudicar a las siguientes empresas la realización de trabajos o suministros de distintos materiales al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:

Tempo.
Sala Romo.
Laboaragón.
Teltronic.
Veymo.
Imesa y Hostemaq.
Lara.

—Traspasar varias parcelas de don Juan Belenguer Blanco a su hija, doña Aurora Belenguer Amargé.

—Aprobar la revisión de renta del piso y plaza de garaje sitos en la calle Cinco de Marzo, número 14.

—Aprobar las tarifas de limpieza y conservación de máquinas de escribir y calculadoras, concertadas con Viuda de Alfonso Requejo, para el año 1986.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de la avenida de Gómez Laguna, contratadas con Aragonesa de Contratas, S. A.

—Adquirir a don Blas Casado Ruiz cuatro caballos para el Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar actuaciones en materia de suministro de vestuario para años próximos.

Urbanismo

Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 19 de mayo de 1986, en recursos números 340-85 y 352-85 acumulado, instados por el Excmo. Ayuntamiento, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por admisión de desistimiento en ambos recursos, y ordenar la ejecución de dichos acuerdos, por los que se fijó el justiprecio de fincas en el polígono 56, propiedad de doña Pilar Lázaro Edo y don Emeterio Melero Roldán.

—Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 19 de mayo de 1986, en recursos números 348 y 376-85 acumulado, instados por el Excmo. Ayuntamiento, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por admisión de desistimiento en ambos recursos, y ordenar la ejecución de dichos acuerdos, por los que se fijó el justiprecio de la finca P-129-16-a) del polígono 56, propiedad de doña Emilia Peirote Enciso.

—Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 19 de mayo de 1986, en recurso número 329-85, instado por el Excmo. Ayuntamiento, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por admisión de desistimiento parte actora, y ordenar la ejecución de dicho acuerdo, por el que se señalaba el justiprecio de la finca Z-08-56-001 del polígono 56, propiedad de los hermanos de doña Lucía Bergara Salas y de don Jorge Tomás.

—Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 19 de mayo de 1986, en recursos números 321 y 354-85 acumulado, instados por el Excmo. Ayuntamiento, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por admisión de desistimiento en ambos recursos, y ordenar la ejecución de dichos acuerdos, por los que se fijó el justiprecio de la parcela catastral 53-A del polígono 128 (polígono 56), propiedad de don Gabriel Saralegui Hernández.

—Aprobar la relación CG-3-86, relativa a autorizaciones de apertura de zanjas para acometidas de gas en diversos puntos de la ciudad.

—Desestimar licencia de obras para construir badén en la calle Salamanca, número 11, a petición de don Juan-Antonio Gil Lecha.

—Requerir a don Antonio Viruete Senante para que proceda a solicitar la legalización del badén sito en calle de Enmedio, número 34, y a la Comunidad de propietarios para que solicite la del badén de acceso al garaje de dicha comunidad.

—Imponer sanción a la empresa Lavimo, S. A., por construir badén sin licencia municipal.

—Desestimar devolución de fianza, a petición de don Jesús Lorente Vallejo, constituida para responder de la ejecución de las obras de apertura de zanja en la calle Checa, número 68.

—Autorizar apertura de zanja para toma de agua y vertido en la calle del Río, a Construcciones Rústicas y Urbanas, S. A.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Depósito Alto y otras, del barrio de Casetas.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de instalación de alumbrado público en el Parque "Clemente Mateo" del barrio de Casetas.

—Estimar denuncia contra Cervecería J. J. Navarros, sita en la calle Cinco de Marzo, número 10, planta baja, por carecer de licencias municipales y producir niveles de ruidos superiores a los permitidos.

—Estimar denuncia contra el titular de la Taberna de Don Rodrigo, sita en los bajos de los números 20-22 de la calle Antonio Agustín, por carecer de licencias municipales y por realizar la evacuación de humos en contra de lo establecido.

Servicios Públicos e Interior

Imponer sanción a Boutique del Baño Reflejos por infringir las ordenanzas municipales.

—Estimar recurso formulado por doña Ernestina Ruiz Tarazona y anular la sanción impuesta.

—Desestimar recurso formulado por Garaje Palafox, S. L., y mantener la sanción impuesta por infringir las ordenanzas municipales.

—Desestimar recurso formulado por don Francisco Barberán Moreno y mantener la sanción impuesta por infringir las ordenanzas municipales.

—Desestimar recurso formulado por don Domingo Iguaz Fernández, en nombre de Construcciones Orni, S. A., y mantener la sanción impuesta por infringir las ordenanzas municipales.

—Aprobar la relación de multas CG-20-86, por infracción de ordenanzas municipales.

—Abonar cantidades en concepto de dietas y gastos de desplazamiento a los siguientes señores:

Don Miguel-Angel Gracia de Trías.

Don Juan Allánegui Burriel.

Doña Tomasa Báñez Tello.

Don Ricardo Usón García.

Doña María-Pilar Lou Grávalos.

Don José-Antonio Monguilot Hernández.

Don Gustavo Fernando García.

Don Isidro Orea Barba.

Doña María-Pilar Maldonado Moya.

Don Alfredo Berges Saldaña.

—Abonar a don Santiago Aguerri Aladrén cantidades que se indican en concepto de visitas efectuadas a la Casa Consistorial.

—Abonar a los funcionarios que se indica en el dictamen las gratificaciones por trabajos efectuados durante las pasadas Fiestas del Pilar.

—Abonar horas extraordinarias realizadas por:

Conserje del Museo "Pablo Gargallo".

Personal adscrito al Gabinete de Alcaldía.

Personal de las brigadas de Arquitectura.

Don Miguel García del Campo.

Don Angel Izquierdo Rubio, adscrito a la Depositaria de Fondos Municipales.

Personal adscrito a Estadística.

Don Gaudioso Soria Marco, adscrito a la Depositaria de Fondos Municipales.

—Abonar cantidades en concepto de gastos de inscripción a distintos cursos a:

Doña Olga Cantera Tirado, curso sobre introducción a la informática.

Doña Olimpia Navarro Hernando, curso a distancia de bioestadística desarrollado por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Joaquín Jiménez Hernández, Primeras Jornadas de Contaminación Atmosférica y Salud.

Doña Rosa Sánchez Jiménez, Curso de Estudios Territoriales y Urbanísticos.

—Abonar a don Manuel Plou Burillo y don Jesús Ortega Guillén cantidades en concepto de renovación del permiso de conducir clase E.

—Abonar a don Paulino Arilla Arilla dietas por desplazamiento.

—Abonar premios de natalidad.

—Abonar premio de nupcialidad.

Oficial

Aprobar relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno durante el pasado mes de junio.

—Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros realizados a la Corporación.

Fuera del orden del día y previa declaración unánime de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

A propuesta de don Luis García Nieto, primer teniente de alcalde, y abiertas las plicas de los seleccionados, conceder los premios de la Campaña de Concienciación Ciudadana, en ejecución de acuerdo plenario de 2 de junio de 1986 y en aplicación de las bases que rigieron en la convocatoria de dicho premio.

—Adjudicar a Arrondo el suministro de material de dibujo técnico con destino a la Sección de Arquitectura.

—A la vista del informe emitido por la Sección de Propiedad en el expediente relativo a aterramientos y desviación del barranco de San Cristóbal en el barrio de Peñaflor, se acuerda rescindir o revocar las concesiones de parcelas a canon efectuadas y el paso del expediente al Servicio de Montes para su estudio.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

Zaragoza, julio de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 44.360

Don Heriberto Bosqued Jimeno solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Porgal, margen izquierda, en el paraje denominado "Espino", del término municipal de Aguarón (Zaragoza), con destino al riego de 0,4420 hectáreas que mide aquella finca.

El pozo tiene sección rectangular de 18 por 4,50 metros y profundidad de 6 metros, extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba de 2 CV de potencia, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 8 de julio de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 54.268

Don Angel Artal Tomás, mayor de edad y domiciliado en calle General Franco, 71, de Escatrón (Zaragoza), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 4.270 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Escatrón (Zaragoza).

Paraje o lugar: Torre "Los Ríos".

Río: Martín.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Núm. 55.461

Don Emilio Revuelto Martín, vecino del barrio de Lluen, término municipal de Monrde (Zaragoza), ha solicitado autorización para construir un muro en la margen izquierda del río Piedra, paraje "Llunes", del indicado término municipal.

La obra se sitúa a la altura del punto kilométrico 8,080 de la carretera de Monrde a Lluen y tendrá una longitud de 18 metros, contadas desde el estribo del puente existente hacia aguas arriba, y una altura de 3 metros, pretendiéndose el terraplenado de la finca hasta esa altura a efectos de igualar con el nivel de la carretera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Núm. 54.267

Don Félix Casanova Vallespín, mayor de edad, domiciliado en la calle San Miguel, número 202, de Sástago, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Sástago (Zaragoza).

Paraje o lugar: Frente a la ermita de Montler.

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en el croquis presentado por el peticionario y que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación, o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en la Oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza).

Zaragoza, 15 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 53.984

En esta Tesorería Territorial han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al régimen especial de autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos más adelante relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubrimiento o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubrimiento, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Número, nombre y apellidos, período e importe en pesetas

- 50-209.551-23. Víctor Ferrer Buil. C. O. 1983. 86.802.
 50-209.551-23. Víctor Ferrer Buil. C. O. 1984. 158.782.
 50-214.086-96. Armando A. Marco Nicas. C. O. 2 al 4-84. 36.696.
 50-214.176-89. Félix Gran Mora. C. O. 1984. 158.782.
 50-215.709-70. Fernando Barcelona Alda. Cuotas 1982, 83 y 84. 322.175.
 50-216.071-44. J. Manuel Gómez Melero. C. O. 1983. 86.802.
 50-216.071-44. J. Manuel Gómez Melero. C. O. 1984. 158.782.
 50-218.923-83. Enrique Rodrigo Molina. C. O. 1983. 86.802.
 50-218.923-83. Enrique Rodrigo Molina. C. O. 1984. 158.782.
 50-219.316-88. J. Antonio Giménez Pérez. C. O. 1983. 86.802.
 50-219.367-42. Pedro Gracia Pueyo. C. O. 1983. 86.802.
 50-219.573-54. Eduardo Bringola Coarasa. C. O. 1984. 158.782.
 50-219.973-66. Luis Martínez Navarro. C. O. 1982, 83 y 84 y 1 al 10-85. 462.268.
 50-407.019-96. Mariano Piqueras Sánchez. Diferencias 1 y 2-83 y cuotas 3 a 12-83. 74.037.
 50-407.161-44. Alejandro Tejero Nolla. C. O. 2, 3, 5, 6 y 8 a 12-84. 119.087.
 50-407.517-12. Santiago Vela Arcega. C. O. 1984. 158.782.
 50-407.976-83. Manuel Clavería Fortuño. C. O., A. S. e I. L. T. 9, 10 y 11-83. 44.981.
 50-408.192-08. José-Luis Galindo Pastor. C. O., A. S. e I. L. T. 1983. 179.924.
 50-408.305-24. Edelmira Almansa Torre. C. O. 1, 2, 3, 6, 7 y 9 a 12-84. 119.087.
 50-408.479-04. María Corroto González. C. O. 1 a 6 y 10 a 12-84. 119.087.
 50-408.633-61. Narciso Martínez Ledesma. C. O., A. S. e I. L. T. 6 a 12-83 y diferencias 1 a 5-83. 113.414.
 50-408.901-38. Fernando Royo Onde. C. O. 1983. 86.802.
 50-408.901-38. Fernando Royo Onde. C. O. 1984. 158.782.
 50-409.207-53. Manuela Marco Escudero. C. O. 1983. 86.802.
 50-409.207-53. Manuela Marco Escudero. C. O. 1984. 158.782.
 50-409.623-81. Fernando Quílez García. C. O. 1984. 158.782.
 50-409.711-72. Luis Gálvez Jiménez. C. O. 1984. 158.782.
 50-410.017-87. Ricardo Cepero Guiral. C. O., A. S. e I. L. T. 1983. 179.832.
 50-410.017-87. Ricardo Cepero Guiral. C. O. 1984. 158.782.
 50-410.350-32. Gaspar Carrero Fierrez. C. O. 1984. 158.782.
 50-410.350-32. Gaspar Carrero Fierrez. Diferencias 1 a 6-83 y recargo 10-83. 10.357.
 50-410.401-83. Angel Rubio Baquero. C. O. 3 a 12-83 y diferencias C. O. 1 y 2-83. 74.037.
 50-410.401-83. Angel Rubio Baquero. C. O. 1 a 12-84. 158.782.
 50-410.430-15. José-María Aragonés Jimeno. C. O. 1983. 86.802.
 50-410.430-15. José-María Aragonés Jimeno. C. O. 1984. 158.782.
 50-410.761-55. Teresa Gros Mateo. C. O. 1983. 86.802.

- 50-410.761-55. Teresa Gros Mateo. C. O. 1984. 158.782.
 50-410.823-20. José-Luis Cid Sanz. C. O. 1983. 86.802.
 50-410.823-20. José-Luis Cid Sanz. C. O. 1984. 158.782.
 50-410.900-00. Francisco Serrano Bailo. Diferencias C. O. 1 a 6-83.
 4.884.
 50-410.937-37. Miguel A. Mesas Cano. C. O. 1983. 86.802.
 50-410.937-37. Miguel A. Mesas Cano. C. O. 1984. 158.782.
 50-410.947-47. José M. Alda Morell. C. O. 1983. 86.802.
 50-410.947-47. José M. Alda Morell. C. O. 1984. 158.782.
 50-503.474-36. Manuel González Vera. C. O. 1984. 158.782.
 50-505.302-21. Aser Calavia Giménez. C. O., A. S. 10, 11 y 12-83.
 42.400.
 50-505.982-22. Luis López Mancebón. C. O. 1984. 158.782.
 50-700.050-90. José-María Amoedo Perianes. Diferencias C. O. y A. S.
 1 a 6-83 y C. O. y A. S. 8 a 12-83. 81.360.
 50-700.418-70. Luis Pardina Sánchez. C. O. 1, 2, 4 a 7 y 9 a 12-84.
 132.319.
 50-700.772-36. Valentín Adiego Sancho. C. O. 1982, 83 y 84, y A. S. e
 I. L. T. de 1-82 a 5-83. 438.697.
 50-705.630-75. Olga-Paula Alejandre Sabio. C. O. 5 a 8-83. 28.934.
 50-716.330-74. Manuel Ansón Carmona. C. O. 7 a 12-83 y 1 a 6 y 8 a
 12-84, diferencias 1 a 6-83 y recargo 7-84. 195.208.
 Zaragoza, 17 de septiembre de 1986. — El tesorero territorial, José-
 María Díez Garay.

Núm. 57.666

Habiendo resultado devueltos los requerimientos expedidos para el pago de cuotas del régimen especial de representantes de comercio, en los domicilios obrantes en esta Tesorería, por desconocidos, en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los más adelante relacionados, y por los períodos e importes igualmente reseñados, para que en el plazo de quince días, a contar desde esta publicación, formulen las aclaraciones pertinentes ante esta Tesorería Territorial, advirtiéndole que de no recibir comunicación alguna dentro de dicho plazo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Nombre y apellidos, período e importe en pesetas

- Federico Pérez López. F. G. S. 13 a 31-5-85. 347.
 José-Luis Roche Palos. Cuota de 1-4-85 a 17-6-85 y F. G. S. de 13-5-85
 a 17-6-85. 37.527.
 Angel Sanjosé Gómez. Año 1985 (confirmado). 176.563.
 Zaragoza, 7 de octubre de 1986. — El tesorero territorial, José-María
 Díez Garay.

Núm. 57.667

En esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social se siguen expedientes contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que, habiéndoles requerido el pago por el Servicio Provincial de Recaudación, les han sido datadas las certificaciones de descubierto, por declaración de crédito incobrable, al ignorarse el paradero de los mismos.

En consecuencia, y en base a las normas de procedimiento administrativo para la aplicación del concierto con el Ministerio de Economía y Hacienda, para la recaudación en vía ejecutiva de los descubiertos de cuotas, se procede a la publicación del débito, con advertencia de que si en el plazo de quince días no comparecen en esta Tesorería Territorial (sita en la calle Doctor Cerrada, número 6) se procederá a cursar la baja de oficio de la empresa o sujeto responsable y sus trabajadores.

Relación de deudores afectados*Empresa o sujeto responsable, número inscripción e importe*

Régimen: General

- Agulló Boyer, Pascual. 50-75.696-28. 260.774.
 Lahoz Lucea, José-Antonio. 50-77.892-90. 490.916.
 Manufacturas San Juan, S. A. 50-34.502-32. 8.313.847.
 Pérez Aznar, Jesús. 50-49.557-79. 116.606.
 Productos Coimesa, S. A. 50-74.007-85. 2.475.197.

Régimen: Autónomos

- Ahmad Abdalmahmud, Ibrahim. 50-508.196-05. 79.920.
 Aparicio Urbano, Jesús-Blas. 50-700.134-77. 90.576.
 Bastos Barragán, Miguel. 50-208.058-82. 91.794.
 Cardona Rubio, M. Carmen. 50-507.330-12. 90.576.
 Felipe Guardia, Francisco. 50-211.200-23. 90.576.
 Flores Treviño, José. 50-730.188-61. 60.384.
 García Campos, Nicolás. 50-209.842-23. 270.095.
 Jabal Cardiel, María-Luz. 50-704.366-41. 90.576.
 Larré Lasvacas, José. 50-703.288-30. 159.986.
 Liarte Beltrán, Francisco. 50-216.978-78. 321.974.
 Liñán Esteban, Agustín. 50-702.107-13. 91.518.
 Llovería Soriano, José-Angel. 50-220.445-53. 96.651.

- Marqués Górriz, Samuel. 50-220.232-34. 90.576.
 Molino Marco, Domingo. 50-217.470-85. 394.660.
 Outnarite, Abdelfrin. 50-733.266-35. 151.881.
 Outnarite, Mhomed. 50-733.395-67. 151.881.
 Pérez Labuena, Teresa. 50-730.654. 260.358.
 Quílez Montañés, Javier. 50-734.160-56. 55.230.
 Reula Sánchez, Antonio. 50-704.706-90. 90.576.
 Serón Rubio, Angel. 50.406.205-58. 170.496.
 Vieitez Laguardia, Manuel. 50-730.197-70. 123.480.

Régimen: Empleados de Hogar

- Cabeza de familia, Rogelio Gracia Millán. 50-16.226-19. Trabajadora,
 Gloria Elizondo Morte. 50-241.608-95. 130.271.
 Cabeza de familia, María Bayenbiel. 50-15.543-15. Trabajadora, María
 Pilar González García. 50-460.973-46. 104.716.
 Cabeza de familia, Isaac Polo Fabra. 50-18.573-38. Trabajadora, Con-
 suelo Gabarri Gabarri. 50-622.959-42. 104.716.
 Cabeza de familia, Joaquín Fenol García. 50-19.126-09. Trabajadora,
 Teresa Fernández Méndez. 14-428.029-62. 29.738.

Régimen: Representantes de Comercio

- Martínez Pérez, Víctor. 22-114.102-53. 14.335.
 Pascual Latorre, Ricardo. 50-336.742-72. 42.458.
 Fernández García, José-Luis. 33-761.571-10. 234.690.

Régimen: Toreros

- Estévez Barrera, Ernesto. 08-2048.908-43. 86.641.

Zaragoza, 3 de octubre de 1986. — El tesorero territorial, José-María
 Díez Garay.

Núm. 56.684

Habiendo resultado devueltos los requerimientos expedidos para el pago de cuotas del régimen especial agrario, en los domicilios obrantes en esta Tesorería, por desconocidos, en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los más adelante relacionados, y por los períodos e importes igualmente reseñados, para que en el plazo de quince días, a contar desde esta publicación, formulen las aclaraciones pertinentes ante esta Tesorería Territorial, advirtiéndole que de no recibir comunicación alguna dentro de dicho plazo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Nombre y apellidos, período e importe en pesetas

- Fermín Mendiondo Pérez. 3 a 12-84. 37.283.
 Abundio Blasco Sierra. 1 a 12-84. 44.740.
 Francisco Arana Arenas. 1 a 12-84. 44.740.
 Manuel Sánchez Justo. 4 a 9-84. 22.370.
 Manuel Sánchez Justo. 12-84. 3.728.
 Pedro Guerrero Guerrero. 1 a 12-84. 72.712.
 Antonio Ortiz Betés. 6 a 12-84. 26.098.
 Marcelino Esteban Perales. 12-84. 3.728.
 José-Luis Larrañaga Gorriti. 5 a 12-84. 29.826.
 Jesús Galindo Arriazu. 1-84. 3.728.
 Arturo Jericó Rodríguez. 12-84. 3.728.
 Rafael Fernández Ariza. 4 y 5-84. 7.457.
 Pedro Jiménez Santiago. 12-84. 3.728.
 Marcos Ostalé Solanas. 5 a 12-84. 29.826.
 Juan Giménez Giménez. 12-84. 3.728.
 José-Ramón Gabarre Longares. 11 y 12-84. 7.457.
 José Gimeno Sanz. 12-83. 3.204.
 Virgilio Jiménez Jiménez. 12-84. 3.728.
 Blas Romeo Santiago. 1 a 12-84. 44.740.
 Carlos Gascón Bona. 1 y 2-84. 7.457.
 Carlos Gascón Bona. 6 a 12-84. 26.098.
 Bernardo Gabarre Giménez. 11 y 12-83. 6.408.
 Manuel Gabarre Giménez. 12-84. 3.728.
 Jesús Giménez Giménez. 12-84. 3.728.
 Jesús Miranda Marqués. 1 a 12-84. 72.712.
 Matías Pérez Minambres. 1 y 2-84. 7.457.
 Francisco J. Lope Vidosa. 12-84. 3.728.
 José-Ignacio Doadrio Villarejo. 1 a 12-84. 44.740.
 Francisco-José Bonila Ramirez. 1-84. 3.728.
 Ramón Ratía Porcel. 7 a 10-84. 24.237.
 Agustín Gabarre Giménez. 11 y 12-83. 3.924.
 Benito Beltrán Pérez. 7 a 11-83. 20.027.
 Lorenzo Delgado Gracia. 1-84. 3.728.
 Lorenzo Delgado Gracia. 5 a 12-84. 29.826.
 Amadeo Campi Pineda. 8 a 11-84. 5.773.
 Antonio Pérez-Cistué Araujo. 10 a 12-84. 11.185.
 Juan-José Clavería Giménez. 12-84. 1.443.
 Carmelo Giménez Hernández. 12-84. 3.728.
 José-Miguel Giménez Giménez. 12-84. 3.728.
 Manuel Parejo García. 12-84. 3.728.

Luis-Teodoro Giménez Fernández. 12-84. 3.728.

José Navarraz Hernández. 12-84. 3.728.

Enrique Gabarre Giménez. 12-84. 3.728.

Pedro Roja Páez. 6 a 9-84. 14.913.

Juan-Miguel Rubio Vegas. 4 a 9-84. 22.370.

Rufino Chacón Pérez. 1 a 7-84. 26.098.

Roberto Lardiez Rami. 5 a 12-84. 29.826.

Carmelo Valera Gómez. 2 a 6-84. 18.642.

José-María Padilla Mirón. 1 y 2-84. 7.457.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1986. — El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

SECCION SEXTA

BIOTA

Núm. 58.611

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión del día 22 de septiembre de 1986, la modificación de la imposición de tributos y ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público con sus correspondientes acuerdos de modificación los expedientes respectivos por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 y 111 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y Real Decreto legislativo 781 de 1986, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados legítimos.

Ordenanzas que se modifican

1. Tasa sobre la prestación de los servicios de alcantarillado.
2. Recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos.
3. Suministro municipal de agua potable.
4. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
5. Tributos con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Ordenanzas que se suprimen

1. Licencias urbanísticas.
2. Licencias de apertura de establecimientos.
3. Tributos con fin no fiscal sobre terrenos sin vallar.

Biota, 20 de octubre de 1986. — El alcalde.

BIOTA

Núm. 58.614

Por el Ayuntamiento Pleno ha quedado aprobado el expediente de modificación de créditos del presupuesto de la Corporación correspondiente al año 1986.

En virtud de lo establecido en el artículo 450.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Biota, 16 de octubre de 1986. — El alcalde.

BIOTA

Núm. 58.615

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

- Cuenta general del presupuesto ordinario del año 1985.
- Cuenta general del presupuesto de inversiones del año 1985.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1985.

Durante el plazo de quince días y ocho más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Biota, 16 de octubre de 1986. — El alcalde.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 58.633

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1986, con el quórum preceptivo de la mayoría absoluta, acordó alterar la calificación jurídica de terrenos de propiedad municipal, sitos en la dehesa "Paúl de Facemón", que tiene el carácter de comunal, para su conversión en bienes patrimoniales y con los datos siguientes:

Superficie: 7 hectáreas.

Descripción: Al norte, resto de finca matriz; sur, resto de finca matriz; este, colindancia con la C-127 de Gallur-Sangüesa, y oeste, con doña Josefina Moriones.

Finalidad: Efectuar permutas con bienes de propiedad particular para fines de interés municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 8.º-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, quedando el expediente expuesto al público por plazo de un mes en la Secretaría General del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentar dentro de plazo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ejeja de los Caballeros, 13 de octubre de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 58.634

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1986, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del área I (antes suelo urbanizable no programado) del Plan de adaptación y revisión del Plan general de ordenación urbana de esta villa, y que corresponde a una primera etapa que comprende las subáreas U-0 y U-1.

Lo que se hace público en cumplimiento del Real Decreto-ley 3 de 1980, de 14 de marzo, advirtiendo que el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Negociado de Urbanismo, para que pueda ser examinado y formular dentro de dicho plazo las alegaciones que se consideren pertinentes.

Ejeja de los Caballeros, 13 de octubre de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 58.635

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1986, aprobó inicialmente el proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de una pista de atletismo en la Ciudad Deportiva, sita en la zona de Luchán, con un presupuesto de ejecución de contrata de 39.496.554 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiendo que el expediente se expone al público por plazo de veinte días, en el Negociado de Urbanismo, para que pueda ser examinado y formular dentro de plazo las alegaciones pertinentes.

Ejeja de los Caballeros, 13 de octubre de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 58.954

En ejecución de acuerdo plenario de 28 de agosto de 1986, se ha concertado una operación de crédito con la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, en cuantía de 15.631.960 pesetas, en las condiciones siguientes:

Interés: 13,50 % anual.

Plazo de amortización: Doce años, los dos primeros de carencia de amortización.

Comisiones: Exento.

Formalización: Escritura pública ante el notario con residencia en Ejeja de los Caballeros.

Finalidad: Para financiar la aportación municipal a las obras de construcción de la Ciudad Deportiva de esta villa en su primera fase.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que previene el artículo 431.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, quedando expuesto el expediente al público en Intervención municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Ejeja de los Caballeros, 20 de octubre de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón.

EPILA

Núm. 58.631

Don Julián Serrano Turrubia ha solicitado autorización para la instalación de Pub La Romera, con emplazamiento en carretera de Madrid, kilómetro 285, de Epila (Zaragoza).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 17 de octubre de 1986. — El alcalde.

FABARA

Núm. 58.612

El alcalde de Fabara;

Hace saber: Que en sesión de 14 de octubre ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el año 1986 y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante esta Corporación. El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Dado en Fabara a 17 de octubre de 1986. — El alcalde.

FABARA

Núm. 58.613

Don Anselmo Villalba Balaguer ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de marroquinería, con emplazamiento en subida Santa Bárbara, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fabara, 17 de octubre de 1986. — El alcalde.

LA ZAIDA

Núm. 58.616

Aprobado inicialmente el presupuesto ordinario para 1986, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, quien resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

La Zaida, 17 de octubre de 1986. — El alcalde.

LA ZAIDA

Núm. 58.617

Por los plazos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Cuenta general del presupuesto ordinario de 1985.
 2. Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1985.
 3. Cuenta de administración del patrimonio de 1985.
- La Zaida, 17 de octubre de 1986. — El alcalde.

LUMPIAQUE

Núm. 58.956

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1, correspondiente al presupuesto municipal ordinario de 1986, pudiendo durante dicho plazo los interesados presentar contra él las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lumpiaque, 21 de octubre de 1986. — El alcalde.

POMER

Núm. 58.955

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 27 de septiembre de 1986, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles (primera y segunda subfase de la segunda fase y primera subfase de la tercera fase), los interesados podrán formular en el plazo de treinta días siguientes recurso previo al de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación contencioso-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del costo que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pomer, 11 de octubre de 1986. — La alcaldesa, Ceferina Pérez Muñoz.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Núm. 58.618

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de 1986 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Santa Eulalia de Gállego, 10 de octubre de 1986. — El alcalde.

TORRELLAS

Núm. 58.957

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de la tasa por servicio de recogida de basuras.

Dicho documento queda expuesto al público por los plazos reglamentarios en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones por quienes estuviesen asistidos de tal derecho.

Torrellas, 17 de octubre de 1986. — La alcaldesa, Africa Usé Barrio.

URRIÉS

Núm. 58.953

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, con el fin de que pueda ser examinado por los vecinos y entidades interesadas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1986.

Urriés, 20 de octubre de 1986. — El alcalde-presidente.

VERA DE MONCAYO

Núm. 58.619

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal único de 1986, que se financia con cargo al sobrante de la liquidación del ejercicio anterior. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán reclama-

ciones y sugerencias ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Vera de Moncayo, 17 de octubre de 1986. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 58.630

Aprobada por esta Corporación la Ordenanza complementaria de tráfico, se hace pública su exposición en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones, en su caso.

Zuera, 20 de octubre de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Cédula de notificación**

Núm. 54.702

En los autos de juicio ejecutivo número 558 de 1986, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Bozal, contra Industrias Cosméticas Especializadas, S. A., y otros, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 558 de 1986 de juicio ejecutivo, seguido como demandante por Banco de Vizcaya, S. A., con domicilio social en Bilbao, representada por el procurador señor Bozal Ochoa y defendida por el letrado señor Navarro Anguela, siendo demandada Industrias Cosméticas Especializadas, S. A., don Juan-Pablo Alvarez Amatria, doña María-Jesús Isac Cebrián, don Luis Aguirre Cebrián y doña Encarnación Alcober Pinos, mayores de edad, declarados en rebeldía...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Industrias Cosméticas Especializadas, S. A., don Juan-Pablo Alvarez Amatria, doña María-Jesús Isac Cebrián, don Luis Aguirre Cebrián y doña Encarnación Alcober Pinos, para el pago a dicha parte ejecutante de 2.628.224 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en la actualidad en ignorado paradero, libro la presente cédula en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 58.587

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 913 de 1986, a instancia de Transformación y Decoletaje, y siendo demandada Hidro Neumática Ibérica, S. A. (HINEISA), con domicilio en avenida Cataluña, 179, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberán consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se encuentran en poder de la demandada.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 27 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 11 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-4609-G; tasada en 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 55.700

En los autos de juicio ejecutivo número 475 de 1986, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, contra Alejandro Alamán Pina y Lourdes Chirón Pérez, se ha acordado, por resolución de esta fecha, notificar a dichos demandados la sentencia dictada cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de junio de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 475 de 1986, de juicio ejecutivo, seguidos por, como demandante, Banco de Bilbao, S. A., con domicilio social en Bilbao, representada por el procurador señor Lozano Gracián y defendida por el letrado señor Pérez Olleta, siendo demandados Alejandro Alamán Pina y Lourdes Chirón Pérez, mayores de edad, vecinos de Zaragoza y declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco de Bilbao, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Alejandro Alamán Pina y Lourdes Chirón Pérez, para el pago a la parte ejecutante de 219.617 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta su total ejecución a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados demandados, libro la presente cédula en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 54.705

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el ejecutivo 1.099 de 1985, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, contra doña Isabel-Consuelo Pérez González, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de abril de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 1.099 de 1985 de juicio ejecutivo, seguidos: como demandante, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla y defendida por el letrado señor Cristellys, siendo demandados doña Isabel-Consuelo Pérez González, que se encuentra en ignorado paradero, y don Jesús Pérez Marco, domiciliado en esta capital (calle Adolfo Aznar, 23, bajo, puerta 3-F, parcela 14, área 9), declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Isabel-Consuelo Pérez González y Jesús Pérez Marco, para el pago a dicha parte ejecutante de 479.915 pesetas de principal, más los intereses pactados que proceden desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a doña Isabel-Consuelo Pérez González se extiende el presente en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 58.377

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 561 de 1986-C, a instancia de Industrias Relax, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandado Raúl Pardo Torcal, con domicilio en Zaragoza (Antonio Maura, núm. 17), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no

cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de enero de 1987, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Nueve colchones de matrimonio, marca "Flex"; en 90.000 pesetas.

Tres colchones "Pikolín", uno "Relax", seis "Arpol" y tres "Simapa"; en 130.000 pesetas.

Cinco colchones de la casa "Flex", de 1,20 metros; dos de la casa "Relax", de 0,80 metros, y dos de la casa "Zico", de 0,80 metros; en 64.000 pesetas.

Ocho colchones marca "Flex", de matrimonio, de 1,35 metros, y siete de la casa "Arpol"; en 80.000 pesetas.

Dos guardaespaldas "Pikolín", de 0,80 metros; en 20.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en Antonio Maura, núm. 17, bajos, dedicado a tienda de colchones; en 200.000 pesetas.

Se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 54.716

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 704 de 1986 se sigue expediente de dominio instado por la procuradora señora Gastesi, en nombre y representación de don Alfonso Ferriz Minviela, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Villanueva de Gállego, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Zaragoza de la siguiente finca:

Rústica. — Campo de regadío sito en el término de Zuera, partida de "La Terraza" o "Las Hoyas", de 31 áreas 98 centiáreas de superficie. Linda: norte, Antonio Biel Arnás; sur, Faustino Biel; este, camino; oeste, acequia Baja de Candevania. Inscrita al tomo 1.188, libro 63, folio 133, finca núm. 3.067. Datos catastrales: Polígono 44, parcela 924, del término de Zuera.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 54.245

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 63 de 1986, seguidos a instancia de Industrias Aragonesas del Aluminio, S. A., con domicilio en Zaragoza, contra Saver Española, Sociedad Anónima, que tenía su domicilio en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, y en cuyos autos se ha acordado requerir por medio de la presente a la demandada de referencia, a fin de que en el término de seis días presente en el Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le fue embargada y que es la siguiente:

Finca 19.240, tomo 637 del Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona: Piso cuarto, puerta 21, escalera D, del edificio sito en las confluencias de la calle Travesera de Gracia, plaza de Gala Placidia, Vía Augusta y calle Regás, con los apercibimientos legales en caso contrario.

Y para que conste y sirva de requerimiento a la demandada Saver Española, S. A., en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 55.690

Don Fermín González García, juez de este Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 303 de 1986, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de Aridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S. L., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, contra Club Deportivo Calasanz, en ignorado paradero, y otros, se ha acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a dicho demandado, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría a disposición del demandado Club Deportivo Calasanz.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 55.086

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.246 de 1985, sobre lesiones en agresión, contra Jesús Blasco Borderas, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.800 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado, por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto para cumplir el que le fue impuesto en sentencia.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención consta la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 997 de 1986, sobre lesiones, seguido contra Rafael García Maravell, y...

Fallo: Que condeno al denunciado Rafael García Maravell, como autor responsable de una falta de lesiones tipificada en el artículo 582 del vigente Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor, al pago de las costas y a que indemnice a Andrés Ibáñez Navarro en la cantidad de 2.000 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Rafael García Maravell, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7

Citación Núm. 58.604

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 534 de 1986, seguidos por imprudencia con resultado de daños, contra Vicente Gabarre Jiménez, por el presente se cita al referido, cuyo domicilio se ignora, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 25 de noviembre próximo y hora de las 10.30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 371 de 1986, seguido contra José-Antonio Fernández García, y en virtud de sentencia firme e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

- Registro, 50.
- Juicio y diligencias previas, 340.
- Exhortos, 750.
- Ejecución, 100.
- Tasación de costas, 450.
- Multa, 4.000.
- Reintegros, 530.
- Indemnización, 4.800.
- Total, 11.020 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Antonio Fernández García, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, incrementándose la indemnización en un interés diario de 1,66 pesetas desde la fecha de la sentencia (25 de junio de 1986) hasta su completo pago, en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación Núm. 55.078

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.915 de 1984, por daños en vehículos, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de septiembre de 1986. Don Alejo Cuartero Navarro, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1.915 de 1984, sobre daños en vehículo, siendo parte el ministerio fiscal, contra el denunciado Juan-Carlos Rodríguez; como responsable civil subsidiario, Edmundo-Norberto Salomón Raposo; como denunciante, Pedro Marín Mompel, y como perjudicada, Francisca Castellar Adroguer, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Carlos Rodríguez, como autor responsable de la falta prevista en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, a que indemnice a Francisca Castellar Adroguer en 16.636 pesetas, más el interés del 12,5 % de dicha suma, desde la fecha de esta resolución hasta su abono, y al pago de las costas causadas en este juicio, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de Edmundo-Norberto Salomón Raposo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Juan-Carlos Rodríguez, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe el recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

Juzgados Militares

JUZGADO MILITAR TOGADO DE INSTRUCCION NUM. 1. — MADRID

Requisitoria Núm. 57.855

CALERO SEGOVIA (José-Manuel), hijo de Cirilo y de Francisca, natural de Barbastro (Zaragoza), de estado soltero, de 24 años, con documento nacional de identidad 25.132.685, procesado por desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el coronel auditor, juez togado militar del Juzgado Militar Togado de Instrucción número 1 (sito en paseo Reina Cristina, 5, tercero, de Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El coronel auditor, juez togado, Jesús Valenciano Almoyna.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13